



2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 30 de Junio de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 5441/2021, mediante el cual el Secretario Administrativo, Eduardo Maximiliano Cháves, solicita realizar una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para adquirir elementos de protección personal destinado a los alumnos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Se procura con esta Contratación Directa por Compulsa Abreviada adquirir elementos de protección personal destinada a los alumnos de la Carrera de Lic. en Bioquímica que realizaran la práctica pre profesional en los centros de Salud de la provincia de San Luis.

Que mediante Decreto n° 6/21, la Decana autorizó el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 73/21, con apertura fijada para el día 14 de junio de 2021.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 142/144, se debe Pre adjudicar a la firma "**Lamas Eduardo Gabriel**" (\$ 315.500,00), por la suma total **PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$315.500,00)**, por ser lo más conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Contratación Directa, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Contratación Directa.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada 73/21 a la firma: "**Lamas Eduardo Gabriel**" por la suma total **Cde. Decreto n° 7 /21** .....





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

///...

-2-

**PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$315.500,00)**, con el objeto de adquirir elementos de protección personal para los alumnos de la carrera Lic. en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-10 DECANATO – 11 EJERCICIO ACTUAL - 222 (\$ 124.800,00)- 295(\$190.700,00).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 7/21**

  
Dr. Mauricio Mauninger Claves  
Secretario Administrativo  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes E. Chiquet  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

INTERV.  
MEV